



ADENDA No.1

Solicitud privada de Oferta de Mínima Cuantía

Mediante la presente adenda se procede a modificar la fecha de presentación del informe de evaluación, considerando que el literal c) del artículo 23. **Procedimiento de solicitud privada de oferta de mínima cuantía** expresa:

“Por regla general la evaluación definitiva de las ofertas recibidas se realizará dentro del día hábil siguiente contando a partir de cierra de la recepción de ofertas y el cual podrá ser ampliado por la ESU, con el fin de garantizar el principio de la selección objetiva.

Fecha presentación informe de evaluación	Martes veintiséis (26) de agosto de 2025
---	---

Los demás numerales del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR.